

En la ciudad de Cenicero, siendo las 12:00 horas del día dieciséis de junio de dos mil once, en el salón de Actos de Bodegas Riojanas, S.A., sito en la calle Dr. Ruiz de Azcárraga nº 1, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad, previa convocatoria al efecto realizada a través de la prensa Diario “La Rioja” de 13 de mayo de 2011, el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 16 de mayo de 2011 y la publicación en la página Web de la Entidad “www.bodegasriojanas.com” en primera convocatoria, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2010, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

2º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2011 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

3º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

4º.- Modificación artículo 5º del Reglamento Junta General de Accionistas para adaptarlo al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

5º.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

6º.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

7º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

8º.- Ruegos y Preguntas.

9º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta, así como designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del

Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Antes de entrar en el Orden del Día, se forma la lista de asistentes, presentes y representados, con la recogida de tarjetas de asistencia que presentan, que se une a esta Acta formando parte de la misma y que arroja el siguiente resultado:

Se hallan presentes y representadas 4.300.615 acciones, deducidas 9.549 acciones de autocartera, resultando una asistencia del 79,19% % suficiente para declarar válidamente constituida la Junta General Ordinaria y extraordinaria de Bodegas Riojanas, S.A. en primera convocatoria.

Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración "INFAZAR, S.A.", representada por D. Luis Zapatero González, actuando como Secretario el que lo es del Consejo, D. Javier Yarza de la sierra que lo hace también como Asesor Jurídico. A su vez están presentes en la Junta General los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- Vicepresidente 1º: FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L., representada por D. Felipe Frías Echevarría.
- Vicepresidente 2º: "VAN GESTIÓN ASESORAMIENTO, S.L.", representada por D. Ignacio José Castillo Cebrián.
- Vicesecretario: D. Felipe Nalda Frías
- Vocal: "LUXURY LIBERTY, S.A.", representada por D^a Agnés Noguera Borel.
- Vocal: D. José Carlos Gómez Borrero.
- Vocal: D. Eladio Bezares Munilla
- Vocal: D. Santiago Frías Monje.

Abierto el acto por la Presidencia y después de saludar a los asistentes, se entra en el examen del Orden del Día:

1º.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2010, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Respecto a dicho punto el Consejero Sr. D. Santiago Frías Monje informa respecto al resultado consolidado de la sociedad bajo normas internacionales de información financiera ha sido el siguiente: el importe Neto de la Cifra de Negocio alcanzó los 15.297 miles de Euros frente a los 13.517 del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 13,17 %., con un Beneficio

Neto del Ejercicio 2010 de 699 miles de Euros, lo que supone un incremento del 6,07 % con respecto al resultado del ejercicio 2009.

Si nos centramos en el resultado individual de la sociedad el Importe Neto de la Cifra de negocio se situó en 15.239 miles de Euros, frente a los 13.460 miles de Euros del ejercicio anterior, esto supuso un incremento del 13,22 %. Con respecto al ejercicio del 2009, el Beneficio Neto del ejercicio 2010 se situó en 783 miles de Euros, frente a los 638 miles de Euros del 2009, lo que supuso un incremento del 22,73. %.

El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas S.A. propone a esta Junta General distribuir los Beneficios de 2010 que ascienden a 783 miles de euros de la siguiente forma:

* A Dividendos.....	544 miles de euros
* A Reservas Voluntarias.....	239 miles de euros
TOTAL BENEFICIOS NETOS.....	783 miles de euros

Se propone repartir 0,10 Euros brutos por acción, o que supone un total de 544 miles de euros, reservándose el resto a Reservas de la Compañía, detrayéndose el dividendo correspondiente a las acciones de autocartera que la Sociedad posea en el momento del pago del dividendo.

Se propone una retribución al consejo, conforme a lo estipulado en los estatutos, del 5% de los beneficios líquidos, es decir 39 miles de Euros, a lo que hay que añadir unas dietas que alcanzaron los 22 miles de Euros.

Se aprueban por unanimidad las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance, Memoria y Gestión social firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, así como la propuesta de consolidación fiscal y el reparto de dividendo, el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

También se aprueba por unanimidad que la remuneración del Consejo de Administración sea de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

2º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2011 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

En el Consejo de Administración que tuvo lugar en Cenicero el 15 de junio de 2011 y en cuarto punto de orden del día se aprobó por unanimidad proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de la Sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., con domicilio social en el Paseo de la Castellana nº 43 de Madrid y con CIF B-79031290, como

Sociedad auditora de la Entidad Bodegas Riojanas S.A. de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas para el ejercicio 2011.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta.

3º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Según consta en el séptimo punto del orden del día del Acta del 15 de Junio de 2011 correspondiente al Consejo de Administración celebrado ese mismo día en Cenicero, por el Consejero D. Luis Felipe Catalán Frías con fecha 19 de mayo, se remitió a la Sociedad carta de fecha 13 de mayo de 2011, en virtud de la que dicho Consejero presentaba su dimisión y renuncia, y siendo admitida la renuncia, aunque lamentando la misma, el Consejo de Administración por unanimidad acordó proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento como Consejera Dominical de la Entidad por el plazo de cuatro años a D^a M^a José Catalán Frías, mayor de edad, casada, vecina de Santiago de la Ribera (Murcia), con domicilio en la calle Mar Egeo nº 8 y con NIF 16.529.869-E. Acto seguido e individualmente se somete a votación su nombramiento, quedando aprobado por unanimidad de todos los asistentes a la Junta dicho nombramiento. Y estando presente en la Junta D^a M^a José Catalán Frías acepta dicho nombramiento.

Se propone a la Junta General de Accionistas la reelección como Consejero de D. José Carlos Gómez Borrero, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Capitán Ayala nº 13-3º DR E y con NIF 00631298-V. Se somete a votación dicha propuesta resultando reelegido por unanimidad para los próximos cuatro años, aceptando el reelegido su reelección por encontrarse presente.

4º.- Modificación del artº 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Habiendo entrado en vigor el 1 de septiembre de 2010 el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración en Consejo de Administración que tuvo lugar en Cenicero el 15 de Junio de 2011 adoptó el acuerdo de someter a aprobación a la Junta General de Accionistas la modificación del artº 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Entidad a fin de adaptarlo en lo referente a la “forma de la convocatoria” al artº 173.1 del precitado Texto Legal a fin de que a partir de ahora se indique que la Junta General será convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad, por lo que dicho artº 5º del reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad quedaría redactado como a continuación se transcribe:

“ARTÍCULO 5.-PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Junta General, tanto Ordinaria como Extraordinaria, deberá ser convocada por medio de anuncios publicados por el Consejo de

Administración, o por quién éste delegue, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad (www.bodegasriojanas.com), por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en aquellos supuestos en que por disposición legal se fije un plazo mayor para la convocatoria.-El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera y en segunda convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse en la sesión, conteniendo las referencias que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, deben especificarse en la convocatoria.-Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.-En el anuncio de convocatoria de la Junta General se hará constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, desde la fecha de su publicación y de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos, informes y demás documentación requerida por la Ley y los Estatutos Sociales.-Igualmente se incluirán los detalles necesarios sobre los servicios de información al accionista, indicando los números de teléfono, dirección de correo electrónico, oficinas y horario de atención.- Además, se incorporarán a la página web de la Sociedad los documentos relativos a la Junta General, con información sobre el orden del día, las propuestas que realice el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los accionistas para emitir su voto”.

Se somete a votación y por unanimidad queda aprobada la modificación propuesta de dicho artículo.

5º.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

El Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artº 26 de los Estatutos de la Sociedad ha recibido una retribución de 39 miles de euros además de 22 miles de euros en concepto de gastos de viaje, dietas, etc.,.

La alta dirección que coincide con el Consejero ejecutivo recibió por todos los conceptos 127 miles de euros, incluyendo aquí su retribución como Consejero.

6º.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.-

En su Informe D. Luis Zapatero se refirió a cómo en el año 2010 la situación que en la memoria del ejercicio 2009 ya apuntaba (un Mercado fuertemente afectado por el “Escenario Económico adverso” y un “Nivel Competitivo” de nuestra empresa en claro avance), se ha visto confirmada en lo que al mercado se refiere, a pesar de lo cual y aunque el comportamiento ha sido desigual, según las diversas procedencias, en términos de volumen vendido, sin embargo, en todos los casos, ha sido necesario llevar a cabo sacrificios comerciales, en términos de valor para combatir la atonía del consumo.

En tal situación es de resaltar el avance de la competitividad de nuestra Sociedad que se han manifestado tanto en el producto (presentando marcas en

todas las denominaciones españolas de mayor calidad y en la francesa de Champagne), como en materia de tecnología y calidad (nuevos avances en I+D+i como consecuencia de estudios exclusivos o trabajos compartidos a nivel de Rioja o de Europa), como también el área comercial.

En el área comercial, los resultados de nuestras ventas confirman lo acertado de nuestro empeño, en la mejora de nuestra competitividad en el ámbito del mercado nacional, que se ha traducido en claros crecimientos en nuestras ventas de vinos acogidos a la D.O.C. Rioja, muy especialmente en los Reservas riojanos, y al avance en el conjunto de vinos acogidos al resto de denominaciones, confirmando los resultados obtenidos un incremento de nuestras “cuotas de mercado”, objetivo fundamental del ejercicio pasado.

Dichas mejoras se producen gracias al incremento y reorientación del potencial humano dedicado al mercado interno, al aumento del número de distribuidores de la red española y a la mayor penetración en el canal de alimentación. Ahora bien, esos crecimientos han requerido, también, de un fuerte esfuerzo promocional. Igualmente se ha reorientado nuestra política para el mercado de exportación, en la que se deben centrar nuestros principales esfuerzos presentes y futuros, tanto en potencial humano, como en la creación de oficinas comerciales, en varios países, que darán sus frutos crecientes en el tiempo, como lo están dando ya en Estados Unidos, con la existencia de la sociedad Bodegas Riojanas U.S.A. (BRUSA).

Los resultados comerciales y financieros que figuran en la Memoria del Ejercicio 2010, unidos a las mejoras citadas de nuestra capacidad competitiva permiten afirmar que estamos mejor situados para afrontar las dificultades, que siguen atacando a los mercados, y auguran expectativas positivas de futuro.

Al final de su intervención se refirió a la triste noticia del fallecimiento en el año 2010 de nuestro Presidente de Honor D. Marcelo Frías Artacho y agradeció por su trabajo y colaboración como Consejeros de la Entidad a D. Javier Dale Rodríguez y a D. Luis Felipe Catalán Frías.

7º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con la legalidad vigente (art. 72.1 de Ley de Sociedades de Capital), se solicita a la Junta General la autorización para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad por parte del Consejo de Administración, se propone que el límite del rango de precios sea según Ley pero en “más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores, hasta un límite máximo del 10% de las acciones”.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

7º.- Ruegos y Preguntas.

No hay

8°.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta, así como designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Por parte del Secretario se procede a la lectura del Acta y sometida a votación, se aprueba la misma por unanimidad, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la presente Junta. Asimismo se designan como socios accionistas para la firma de la presente Acta a D. Jesús Hurtado Díaz de Cerio y a D. Jose Ramón Villareal Caballero que la firman en unión del Presidente y Secretario de la Junta, lo que realizan los administradores presentes en unión de los accionistas designados, levantándose a sesión.

Una vez leída y aprobada el Presidente da por finalizada la Junta General de Accionistas.